



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2022

Ref.: Ejecutivo

Auto Requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00717-00

Se requiere al gestor judicial de la actora para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en proveído de 26 de agosto del año en curso y realice los trámites de notificación del demandado en la dirección física de notificaciones judiciales registrada en el Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad el Arrecife Ltda., eso es, Carrera 7 No. 180-75 modulo 7 bodega 27, conforme se expone a continuación:

CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 N° 180-75 MODULO 7 BODEGA 27
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ELARRECIFELTDA@YAHOO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 7 N° 180-75 MODULO 7 BODEGA 27
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ELARRECIFELTDA@YAHOO.COM

Lo anterior, por cuanto ninguna de las notificaciones allegadas se evidencia que se realizó en esa dirección conforme aparece en el Certificado de Cámara de Comercio.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 180 del 29 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69d22a8c9541b0c215d1d42eac544a083fdc5a9759cb2e1f033580f042b32ff7**

Documento generado en 28/11/2022 03:52:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>